

Carta abierta al Presidente de la República, don Ricardo Lagos Escobar, y a la sociedad chilena

Soy el esposo o: ¿viudo? de Reinalda del Carmen Pereira Plaza, quien fue secuestrada por agentes del Estado el 15 de diciembre de 1976. A la fecha tenía 29 años de edad y se encontraba en su sexto mes de embarazo. Era nuestro primer hijo o hija. Él o ella debió haber nacido en el mes de marzo de 1977.

El mismo día fueron detenidos en diferentes lugares de la ciudad de Santiago seis chilenos. Todos ellos, incluida mi esposa, se encuentran hasta el día de hoy en la dramática y perversa categoría de detenidos desaparecidos.

Me dirijo a usted, entre otras cosas, porque el 6 de enero del presente año, usted habló al país para dar a conocer el informe emitido como resultado de la Mesa de Diálogo. Horas después fueron de conocimiento público los nombres, las fechas de detención, de muerte y el destino final de 200 chilenos, entre ellos seis mujeres.

No es mi intención referirme a la magnitud del crimen confesado por primera vez por las Fuerzas Armadas de Chile, luego de 27 años de silencio. Este conocimiento de responsabilidades, por parcial, distorsionado y contradictorio que sea, constituye un asomo a la verdad. Esta quedará, por desgracia, para siempre, en la memoria histórica y será infelizmente una mancha en el honor militar, una violación a la dignidad humana y a las leyes internacionales sobre derechos humanos. Me conmueve profundamente esta situación por el significado que tiene, no sólo para mí, sino para nuestra sociedad en el curso de nuestras vidas y de las generaciones venideras.

Al entregar estos datos, las Fuerzas Armadas y en especial el Ejército comprometen y obligan al Presidente de Chile, a los abogados que participaron en la Mesa de Diálogo, a las iglesias y personalidades morales que la avalaron a exigir con más fuerza el esclarecimiento total, a exigir a los responsables -por lo demás ampliamente identificados por los organismos de derechos humanos- que respondan por lo que hicieron, cómo los detuvieron, a qué lugar los llevaron, cómo los torturaron. No basta que se haya informado sólo ahora, fríamente y de manera genérica, que nuestro territorio está tachonado de fosas clandestinas y que en el Océano Pacífico que nos abraza hicieron desaparecer por segunda vez y para siempre a nuestros amigos, camaradas y tal vez, a mi esposa, que no aparece en ninguna lista, me pregunto ahora ¿en qué fosa del mar están?, ¿esto es verdad?, ¿no los encontraremos ahora nunca más y para siempre?

Le recuerdo que en el preámbulo de la Declaración Americana sobre Desaparición Forzada de Personas, se lee en su primer considerando: ***“Que la desaparición forzada de personas, constituye una afrenta a la conciencia del hemisferio y una grave ofensa de naturaleza odiosa a la dignidad intrínseca de la persona humana, en contradicción con los principios y propósitos consagrados en la Organización de Estados Americanos”***.

En consecuencia, palabra suya esclarecedora y por lo mismo tal vez repetida, usted debe desentrañar profundamente esta afrenta que agrede y denigra la dignidad, no sólo de Chile, sino de todos los países de América Latina.

Pero no es este tema específico el motivo de mi carta. Perdóneme, en estos días, a veces por el dolor me confundo. Pienso y vuelvo a pensar, sufro y me tranquilizo. Finalmente me desespero. El motivo es recordarle que mi esposa y mi hijo o hija, como le dije al comienzo, fueron detenidos en esos días, junto a otros seis compañeros. En el listado entregado por usted, en forma tan “transparente” y rápida a los tribunales de justicia, sólo se sabe de algunos de ellos: Horacio Cepeda, Lincoyán Berríos, Luis Lazo, Fernando Navarro, Fernando Ortiz y Héctor Véliz, los que estarían enterrados en un lugar de la Cuesta Barriga.

Durante estos días he estado junto a sus familias, hijos, viudas, nietos, mirando fija y detenidamente el lugar indicado en la lista. He observado el trabajo de los paleros, del juez, del personal del Instituto Médico Legal. ¿Estará Reinalda del Carmen también ahí? Y si estuviera, ¿cómo? ¿Habrán señales del niño? ¿Estará junto a Fernando Ortiz Letelier, profesor universitario al igual que usted y padre de mis valerosas amigas Estela y María Luisa?

Pero el informe que usted traspasó diligentemente a los tribunales, no dice nada de mi esposa, ni una seña ni un rastro. Habla en cambio de seis mujeres, dos de las cuales al igual que mi esposa, estaban embarazadas. Una que no está en esta categoría y que sin embargo, lo fue: Nilda Patricia Peña Solari, detenida el 10 de diciembre de 1974 y conducida al centro de torturas conocido como “La Venda Sexy”¹. Desde allí, con una grave hemorragia producida por la tortura, fue trasladada a la Clínica Santa Lucía, perteneciente a la DINA, en donde sufrió un aborto. Existen numerosos sobrevivientes que estuvieron con ella y a los cuales usted puede citar, ya que fueron testigos de estos hechos.² La otra mujer mencionada en la lista, Michelle Peña Herreros, con ocho meses de embarazo, según el informe fue lanzada al mar. ¿Y Carmen dónde está? Omitieron su nombre. ¿Ella fue olvidada? ¿Nació mi hijo o mi hija? ¿Dónde están?

La desaparición de mi esposa, así como lo que pasó con miles de chilenos o chilenas, además de ser un crimen de lesa humanidad, en sí mismo constituye una doble tortura, un doble sufrimiento, pues, sin duda los detenidos desaparecidos fueron torturados desde el momento mismo en que los secuestraron con violencia, al tiempo que nosotros, sus familiares, hemos sufrido y seguimos sufriendo también una tortura psicológica permanente, crónica, profunda, extrema, con un torturador que está “ausente”, puesto que, no conocemos ni hemos visto los rostros de los que la secuestraron, torturaron y la hicieron desaparecer.

Sin duda usted sabe que en el artículo 2 de la Declaración Americana que ya le mencioné, se define la desaparición forzada de personas como: ***“la privación de la libertad de una o más personas cualquiera sea su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad***

¹ Centro Clandestino de la DINA ubicado en la calle Irán con Los Plátanos.

² Ver “Todas íbamos a ser reinas”. Serie Verdad y Justicia, Tomo I, Codepu, Investigación dirigida por la Dra. Paz Rojas. 1990.

y de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes”.

Por lo tanto, ni el Estado chileno, ni los Tribunales de Justicia, ni menos usted, estadista, definido además como un gran humanista, podrían dar por terminado este crimen con una información parcial, que entrega en forma contradictoria sólo 200 casos, de los miles de detenidos desaparecidos, afirmando que 151 de ellos -en muchos casos con procesos abiertos- fueron lanzados al mar.

Desde que desapareció Carmen en estos largos años he simbolizado al torturador ausente en varios personajes que tienen múltiples representaciones mentales macabras, en mis dolorosas fantasías. Estos personajes están ausentes de la realidad, no tienen figura ni rostro, pero su presencia en mi imaginación me ha producido penas y sufrimientos mentales permanentes. La verdad para mí no ha existido y sin ella, no me ha sido posible construir un mundo interior estable. El universo de mi subjetividad se ha desestructurado y mis relaciones humanas y familiares en algún modo, se han pervertido y se han impregnado de temor.

Desde que se tuvieron noticias, desde fines de noviembre hasta el 20 de diciembre de 1976, que trece personas fueron detenidas y hechas desaparecer, entre las cuales se encontraban los siete que ya mencioné, incluida mi esposa -once pertenecientes al Partido Comunista y dos al Movimiento de Izquierda Revolucionaria- se interpusieron los recursos legales pertinentes. Después de variadas alternativas, en febrero de 1977 se inició el llamado ***“proceso de los trece”***, que estuvo a cargo de diferentes magistrados, llegó a tener más de ocho mil fojas, veintidós tomos y duró casi trece años. Después de recibir más de doscientos testimonios y de efectuar una vasta investigación, el ministro Carlos Cerda estableció la existencia del llamado ***“Comando Conjunto”***, asociación ilícita, que privó ilegítimamente de libertad a las personas identificadas y encargó reos a 40 funcionarios del Estado, entre ellos el ex comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Gustavo Leigh, otros generales y suboficiales de Carabineros, Fuerza Aérea y Marina de Chile, detectives de Investigaciones y dos civiles.

Los resultados de esta acuciosa investigación del Ministro Cerda, no derivaron en una acción efectiva de la justicia contra los autores de los crímenes cometidos y, en cambio, de manera escandalosa, determinaron sanciones al magistrado que había osado investigar la verdad y nombrar a los responsables.

¿Qué sucederá ahora con la justicia? Yo le digo a usted que, no solamente debe “dejar que la Justicia actúe”, sino que, como Jefe de Estado, exija que se entregue toda la verdad y a través de ella se haga justicia. Sólo así, tal vez, los familiares y la sociedad entera podremos iniciar un largo proceso de reparación integral, jurídica, moral, ética y social, en que no sólo recuperemos la dignidad individual, sino de toda la sociedad. Ello permitirá que a través de los años tengamos una memoria común y una identificación real con los ciudadanos de este país, en el cual hasta ahora nos hemos sentido excluidos y ajenos.

Max Santelices
Santiago, enero del año 2001